

Sección de Enseñanza Laboral del Departamento, una vez seleccionado el aspirante y antes de tomar posesión del cargo. Para ser admitido al concurso y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas y ejercicios correspondientes, bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en la expresada convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, a las que acompañarán los recibos justificativos de haber abonado los correspondientes derechos. El plazo de presentación de solicitudes, que serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Tarragona, será de treinta días naturales, o cuarenta y cinco si los solicitantes residen en Baleares, Canarias o Norte de Africa, a contar desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo y durante el citado plazo podrán presentarse en los restantes Gobiernos Civiles, en organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

\* \* \*

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia por la que se saca a concurso el arrendamiento de determinadas ordenanzas municipales.*

Dando cumplimiento a acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento por el que se saca a concurso el arrendamiento de determinadas ordenanzas municipales, se hace público el mismo, con los siguientes detalles:

a) El concurso tiene por objeto el arrendamiento del cobro de las siguientes exacciones: «Reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público», «Derechos de matadero municipal», «Derechos de mercado», «Derechos o tasas por ocupación de la vía pública por diferentes conceptos, a excepción de los de instalación de puestos durante el mes de octubre en el real de la feria o en otros lugares, pero con motivo de la misma», «Derechos por ejercicio de industrias ambulantes», «Impuesto de cinco céntimos por litro de vino», «Arbitrio sobre consumo de bebidas» y «Arbitrio sobre consumo de carnes y pescados y mariscos finos».

b) El precio mínimo del arriendo será de dos millones quinientas mil pesetas al año.

c) La duración del contrato será de cuatro años: dos obligatorios y por el precio del remate y otros dos voluntarios, en los que el Ayuntamiento tendrá el derecho de aumentar en un tanto por ciento el precio del arriendo y el arrendatario de aceptar o no dicho aumento.

d) Los pliegos de condiciones, las ordenanzas de las exacciones especificadas anteriormente y las tarifas de las mismas estarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de diez a las catorce horas de todos los días hábiles que medien desde la publicación de este anuncio hasta un día antes de verificarse el concurso.

e) La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso es la de cincuenta mil pesetas, y la definitiva, la dozava parte del precio del remate, que se hará efectiva en la Depositaria municipal, bien en metálico o en valores mobiliarios de cotización en Bolsa.

f) Las plicas se podrán presentar, de diez a catorce, todos los días hábiles desde la publicación de este anuncio al día anterior al concurso.

g) El concurso tendrá lugar el día siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en caso de no haber licitadores, se celebrará un segundo concurso el día 31 de diciembre del corriente año, en el que regirá el mismo pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial a las trece horas de los días antes indicados.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso del arriendo del cobro de las siguientes exacciones municipales: «Reconocimiento sanitario de reses, carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público», «Derechos de matadero municipal», «Derechos de mercado», «Derechos o tasas por ocupación de la vía pública por diferentes conceptos, a excepción de los de instalación de puestos durante el mes de octubre en el real de la feria o en otros lugares, pero con motivo de la misma», «Derechos por ejercicio de industrias ambulantes», «Impuesto de cinco céntimos por litro de vino», «Arbitrio sobre consumo de vinos y bebidas», «Arbitrio sobre consumo de carnes y pescados y mariscos finos», así como de las ordenanzas y tarifas relativas a las mismas, se compromete a realizar la cobranza de tales exacciones por la cantidad de ..... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Gandia, 21 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Juan Lorente. 4.234.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

Para dar cumplimiento a lo que se establece en la base duodécima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes admitidos al concurso, en la que figuran colocados por orden alfabético de apellidos:

D. Juan d'Anjou González.  
D. Maurilio Fernández Herrera.  
D. Juan Fernández-Peñaflor y Sánchez.  
D. Mariano Funes Martínez.  
D. Luis de Hermosa Zalvidea.  
D. Ricardo Larráinzar Yodi.  
D. Manuel de la Matta y Ortigosa.  
D. José María Peláez Suárez.  
D. Luis Pérez del Río y Valdepareas.  
D. Juan Luis Reig Feliu.  
D. Fernando Rodríguez Lorenzo.  
D. Abdón Sainz Brogeras.  
D. Carlos Sánchez de Vivar López.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—4.270.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer tres plazas de Secretarios de Tenencia de Alcaldía de este Ayuntamiento.*

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base décima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los aspirantes admitidos al concurso, en la que figuran colocados por orden alfabético de apellidos:

D. Federico Aguirre Prieto.  
D. Santos Albalá Cortijo.  
D. Antonio Alonso Giráldez.  
D. Amadeo Amenós Busquet.  
D. José María Aymat González.  
D. Jaime Baladrón Rodríguez.  
D. Ricardo Bernal Martínez.  
D. Tomás Blánquez Aparicio.  
D. Luis Bourgón Tínao.  
D. Alejandro Cabezas Dabán.  
D. Juan Antonio Cámpora Gamarra.  
D. José Cárdenas Nieves.  
D. José Castillo Fernández.  
D. José Mario Corella Monedero.  
D. Francisco Chorot y Nogales.  
D. Juan d'Anjou González.  
D. Jesús Domínguez Martínez.  
D. Maurilio Fernández Herrera.  
D. Juan Fernández-Peñaflor y Sánchez.  
D. Manuel Fraile Martín de las Ventas.

D. Mariano Funes Martínez.  
 D. Federico García Bragado.  
 D. Patricio García López.  
 D. Luis García Ocaña.  
 D. José María Guitián Gómez.  
 D. Alejandro de Iriarte y Pérez.  
 D. Ricardo Larráinzar Yoldi.  
 D. Carlos López Martín.  
 D. Valentín de Lozoya Valdés.  
 D. Carmelo Marín Tejerizo.  
 D. Manuel de la Matía y Ortigosa.  
 D. Juan Méndez Barrena.  
 D. Antonio Molina Mogorrón.  
 D. Lucio Ortéga Almendres.  
 D. José María Palop Marín.  
 D. José María Peláez Suárez.  
 D. Luis Pellico Prieto.  
 D. Luis Pérez del Río y Valdeparés.  
 D. Pedro Porras Orúe.  
 D. Crisanto Rodríguez Arango Díaz.  
 D. Félix Salgado Gangoso.  
 D. Carlos Sánchez de Vivar y López.  
 D. Constantino Sierra Bustelo.  
 D. Manuel Sierra Castrillón.  
 D. Emilio Tortosa Mollá.  
 D. Fermín Yáñez Fernández.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Secretario general,  
 Juan José Fernández-Villa.—4.269.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se convoca oposición libre para proveer en propiedad la plaza única de Arquitecto municipal.*

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de agosto último, se anuncia oposición libre entre Arquitectos para proveer en propiedad la plaza única de Arquitecto municipal, clasificada en plantilla de «Técnico con título superior».

La citada plaza está dotada con el haber de diecinueve mil pesetas anuales, más los emolumentos reglamentarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 272, correspondiente al día 12 de noviembre del año en curso, aparecen los datos completos de la convocatoria.

Vich (Barcelona), 16 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Antonio Bach Roura.—4.228.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se convoca oposición restringida para cubrir una plaza de Maestro fontanero.*

Se convoca oposición restringida entre Fontaneros en propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento para cubrir una plaza de Maestro fontanero.

Sueldo.—Dieciocho mil pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Condiciones generales.—Las que figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia número 250, de fecha 2 de noviembre de 1960.

Plazo de presentación de instancias.—Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Inmortal ciudad de Zaragoza, 4 de noviembre de 1960.—El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.—4.236.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Subjefe (Sargento) del Cuerpo de Bomberos.*

Se convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Subjefe (Sargento) del Cuerpo de Bomberos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Sueldo.—Diecisiete mil pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Condiciones generales.—Estar en posesión del título de Aparejador y demás condiciones que figuran en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 251, de fecha 3 de noviembre de 1960.

Plazo de presentación de instancias.—Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Inmortal ciudad de Zaragoza, 8 de noviembre de 1960.—El Alcalde Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.—4.237.

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 17 de noviembre de 1960 por la que se aprueba el prototipo de balanza semiautomática denominado «Letterer», tipo colgante, de 5 kilogramos.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Carlos Letterer Schwab, domiciliado en Barcelona, calle de Mariano Cubí, número 85, en solicitud de aprobación del prototipo de balanza semiautomática denominado «Letterer», tipo colgante, de 5 kilogramos, fabricado en sus talleres.

Esta Presidencia, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de don Carlos Letterer Schwab el prototipo de balanza semiautomática denominado «Letterer», tipo colgante, de 5 kilogramos, cuyo precio máximo de venta será de 8.000 pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de ca-

rácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Las balanzas correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:

- El nombre del constructor y la designación del prototipo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de ésta.
- El alcance máximo del aparato.
- Su apreciación o sensibilidad.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 17 de noviembre de 1960.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.